

**Acta Extraordinaria 3-2019.** Acta tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, presidida por la señora Lorena Gutiérrez Corrales, como Presidenta Ad Hoc, con la asistencia de los siguientes miembros; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; el director Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** El señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones y la directora María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

**ARTÍCULO PREVIO.** Debido a la ausencia del señor Presidente y del señor Vicepresidente de este Consejo, los señores Miembros convienen en nombrar a la señora Lorena Gutiérrez Corrales, como Presidenta Ad Hoc por el día de hoy. -----

**CAPÍTULO I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO I. Seguimiento a los acuerdos de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y de los proyectos de San Carlos y Ruta 32:** Se conocen los cuadros de seguimiento de acuerdos pendientes de la Gerencia de Construcción Vías y Puentes y Ruta 32, correspondientes a los años 2015-2018, remitidos por la Secretaría de Actas. -----

Los señores directores trasladan del control de acuerdos de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes los acuerdos números ACA 01-17-0871, ACA 01-17-0873, ACA 01-18-0129, ACA 01-18-248 al seguimiento de acuerdos del proyecto de San Carlos. -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión extraordinaria, el análisis del seguimiento de acuerdos pendientes del proyecto de San Carlos-Sifón La Abundancia. -----

Una vez deliberados cada uno de los acuerdos expuestos, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 1.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo III, inciso 6.1 de la Sesión 1194-15 de fecha 26 de marzo de 2015 (ACA 01-15-0168). -----

**ACUERDO 2.** Se da por atendido el acuerdo 11 consignado en el Artículo II de la Sesión 1337-16 de fecha 10 de agosto de 2016 (ACA 01-16-0694). -----

**ACUERDO 3.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión 1372-16 de fecha 12 de agosto de 2016 (ACA 01-16-1026). -----

**ACUERDO 4.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión 1372-16 de fecha 12 de agosto de 2016 (ACA 01-16-1029). -----

**ACUERDO 5.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión 1447-17 de fecha 11 de setiembre de 2017 (ACA 01-17-0749). -----

**ACUERDO 6.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo 2 consignado en el Artículo VIII de la Sesión 1457-17 de fecha 19 de octubre de 2017 (ACA 01-17-0853). -----

**ACUERDO 7.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo consignado en el Artículo VIII de la Sesión 1458-17 de fecha 23 de octubre de 2017 (ACA 01-17-0864). -----

**ACUERDO 8.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo consignado en el Artículo XIII de la Sesión 2-2018 de fecha 12 de febrero de 2018 (ACA 01-18-0114). -----

**ACUERDO 9.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión 67-2018 de fecha 1 de noviembre de 2018 (ACA 01-18-678). -----

**ACUERDO 10.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión 1198-15 de fecha 13 de mayo de 2015 (ACA 01-15-0211). -----

- ACUERDO 11.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo III de la Sesión 1340-16 de fecha 22 de agosto de 2016 (ACA 01-16-0704). -----
- ACUERDO 12.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo XII.2 de la Sesión 1353-16 de fecha 03 de octubre de 2016 (ACA 01-16-810). -----
- ACUERDO 13.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión 1423-16 de fecha 26 de junio de 2017 (ACA 01-17-433). -----
- ACUERDO 14.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VIII de la Sesión 1425-17 de fecha 03 de julio de 2017 (ACA 01-17-448). -----
- ACUERDO 15.** Dejar sin efecto - por carecer de interés actual - el acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión 1467-17 de fecha 20 de noviembre de 2017 (ACA 01-17-0862). -----
- ACUERDO 16.** Se archiva el acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión 1463-17 de fecha 09 de noviembre de 2017 (ACA 01-18-009), toda vez que, el informe fue trasladado para su atención al Director Ejecutivo, mediante el acuerdo (ACA 01-18-442). -----
- ACUERDO 17.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión 1472-17 de fecha 14 de diciembre de 2017 (ACA 01-18-0063). -----
- ACUERDO 18.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo X de la Sesión 22-18 de fecha 3 de mayo de 2018 (ACA 01-18-323). -----
- ACUERDO 19.** Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión 62-2018 de fecha 18 de octubre de 2018 (ACA 01-18-0648). -----
- ACUERDO 20.** Continúa pendiente el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión 33-2018 de fecha 2 de julio de 2018 (ACA 01-18-442) referente al cronograma para la modificación del diseño de obra adicionales del proyecto de la Ruta 32. -----
- ACUERDO 21.** Con ocasión de la instrucción consignada en el Artículo IX de la Sesión 25-2018 de fecha 04 de junio de 2018 (ACA 01-18-376), concerniente a los nombramientos de los gerentes de las Unidades Ejecutoras San José-San Ramón y Ruta 32, se instruye al director ejecutivo, para que, en el plazo de un mes,

concrete el nombramiento del gerente del proyecto de la Ruta 32 y del proyecto San José- San Ramón. -----

*Al ser las diecisiete horas con quince minutos, la señora Lorena Gutiérrez Corrales, levanta la sesión.* -----